

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0049610/2019

Córdoba, 26 FEB 2020

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. Mila Francovich DNI: 33279287, con el proyecto denominado: "Trayectorias de mujeres y varones en cargos de representación política de la provincia de Córdoba desde la aplicación de la Ley de cupo femenino hasta la actualidad"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: ADMITIR a la Lic. Mila Francovich DNI: 33279287 en la Carrera de Doctorado en Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Trayectorias de mujeres y varones en cargos de representación política de la provincia de Córdoba desde la aplicación de la Ley de cupo femenino hasta la actualidad".

Artículo 2º: Designar a la Dra. Silvina Alejandra Brussino y a la Dra. Lorena Saletti Cuesta como Directora y Co Directora, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

Artículo 3º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

151



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología